



DECRETO N° 1.302

LAJA, mayo 03 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M. Escalafón Administrativo, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., visado por Jefe de Gabinete y Alcalde;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 03 AL 31 DE MAYO
AREL RAMIREZ DURAN
CAROLINA PROBOSTE CARRASCO
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

03 DE MAYO
JOSE IRAIRA PALACIOS

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/KSM/ABD/mcs.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE